LAS PROVINCIAS DIGITAL

IMPRIMIR

IMPRIMIR ARTICULO

C. VALENCIANA

VALENCIA

Aguas del Júcar admite que paralizó las obras del trasvase del Vinalopó sin el permiso escrito del Ministerio

El consejero delegado de la sociedad actuó sin el informe económico obligatorio que debía elaborar el departamento de Solbes

La sociedad estatal Aguas del Júcar decretó la paralización del trazado del trasvase al Vinalopó sin un permiso escrito del Ministerio de Medio Ambiente ni un informe preceptivo del departamento de Economía. Así lo admitió ayer el consejero delegado de la empresa, José María Marugán, en el juicio tras la denuncia de los usuarios.

L. NADAL/VALENCIA

José María Marugán, ayer, antes de la vista.

- Pide que se anule la paralización de las obras

El consejero delegado de Aguas del Júcar, José María Marugán, admitió ayer que autorizó la paralización del trasvase Júcar-Vinalopó para iniciar un nuevo estudio de viabilidad y cambiar el trazado sin permiso escrito del Ministerio de Medio Ambiente.

Marugán, que declaró ayer en el juicio iniciado tras la denuncia interpuesta por la Junta Central de Usuarios del Vinalopó contra la paralización del trazado, afirmó que no contaba con el aval de ningún escrito ministerial para decretar el bloqueo del proyecto inicial. El consejero delegado aseguró ante el juzgado número 1 de lo Mercantil que la sociedad estatal tampoco disponía de un informe sobre las consecuencias económicas de esta actuación, aunque destacó que la ejecución de las mismas no alcanzaba el uno por ciento del total.

Publicidad

El cambio de proyecto

José María Marugán relató que en la comisión técnica del Júcar-Vinalopó, celebrada el 28 de julio de 2005, se presentó una alternativa al trazado inicial, un proyecto que, según dijo, "tenía el mismo plazo de ejecución, no suponía sobrecostes y disponía de mayor consenso de los usuarios de la cuenca cedente". El nuevo trazado debía estudiarse, según indicó, en un plazo de dos meses.

Un día más tarde, el 29 de julio, el Consejo de Administración de Aguas del Júcar aprobó la paralización de las obras de los tramos 2, 3 y 4 del trasvase, un acuerdo –dijo– que también adoptó el presidente de la Junta Central de Usuarios, Andrés Martínez, como miembro del consejo.

Acuerdo nulo

El representante de los regantes, sin embargo, interpuso una denuncia al entender que el acuerdo adoptado por la sociedad estatal es nulo de pleno derecho por no contar con la autorización del Ministerio de Medio Ambiente ni disponer de un estudio económico sobre los sobrecostes que implicaría la modificación del proyecto.

El máximo responsable de Aguas del Júcar aseguró al juez que no consideraba necesaria la elaboración de una previsión económica del departamento de Pedro Solbes, ya que este informe no forma parte de la competencia de un órgano de

gobierno de una sociedad.

A preguntas de los abogados de la sociedad, Marugán indicó que tras el acuerdo de suspensión, se acordaron el 30 de septiembre y el 8 de noviembre dos prórrogas de cuatro y dos meses respectivamente, decisiones que no han sido impugnadas.

En esta sesión también declaró como testigo el responsable de obras de la sociedad, Miguel Arenas, quien indicó que los 14,5 millones de euros que se adelantaron para hacer el proyecto eran para tubos y maquinaria que podría ser reutilizables en los nuevos tramos aprobados.

lnadal@lasprovincias.es